

Recordando las cualidades que se piden al formador¹

Como preámbulo recordemos que el decreto conciliar *Optatam totius* exigió que los formadores de los Seminarios tengan una preparación «con sólida doctrina, conveniente experiencia pastoral y especial formación espiritual y pedagógica» (n. 5). Posteriormente, la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*, afirmó: «La misión de la formación de los aspirantes al sacerdocio exige, ciertamente, no sólo una preparación especial de los formadores, que sea verdaderamente técnica, pedagógica, espiritual, humana y teológica, sino también el espíritu de comunión y colaboración en la unidad para desarrollar el programa, de modo que siempre se salve la unidad en la acción pastoral del Seminario bajo la guía del rector. El equipo de formadores dé testimonio de una vida verdaderamente evangélica y de total entrega al Señor. Es oportuno que tenga cierta estabilidad, que resida habitualmente en la comunidad del Seminario y que esté íntimamente unido al obispo, como primer responsable de la formación de los sacerdotes» (n. 66).

A partir de ahí vio la luz el documento de las *Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios* en 1993. Lógicamente, después han venido otros documentos magisteriales y pastorales hasta la reciente *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* del año 2016. Recordando las cualidades que se le piden al formador y al equipo de formadores, nos enfocamos en la visión que se tenía hace treinta años, adaptándola a la realidad actual. Quizá la mayor diferencia es que, en aquel momento, los seminarios acusaban escasez de formadores adecuadamente preparados y un creciente número de seminaristas. Hoy apuntaríamos en modo inverso: formadores preparados o dispuestos a formarse y escasez de candidatos en número o en disposición a ser formados.

Al concretar el tema que nos ocupa, que son las cualidades que aspiramos a vivir en este ministerio encomendado, señalamos las siguientes:

1. Formadores que, por una parte, poseen ciertos dones naturales y de gracia y, por otra parte, buscan adquirir ciertas cualidades y aptitudes. Es decir, formadores que, si bien han sido elegidos por los rasgos que caracterizan al formador del Seminario, muestran también esa disposición con espíritu inteligente para su propia formación permanente (*docibilitas*).

No se pretende el grado perfecto del formador. Se quiere ofrecer solamente un punto de referencia para la búsqueda de criterios para programar su formación y para evaluar su servicio. Aun teniendo presentes los límites y las posibilidades humanas, es conveniente proponer un ideal a fin de que constituya un constante reclamo y estímulo hacia el crecimiento integral del formador.

2. Formadores con profundo espíritu de fe. Una fe vivida y transparentada en todas sus palabras y acciones. La fe del formador se percibe en la elección de una vida evangélica y en una adhesión sincera a los valores de la vocación sacerdotal. Esto implica, además, la práctica de la oración y la participación en la vida sacramental.

El formador que vive su fe educa más por lo que es que por lo que dice. De este modo hace atractivo para los seminaristas el camino vocacional y adquiere credibilidad ante ellos. Su fe se traduce en un coherente testimonio de vida sacerdotal, animada por el celo apostólico y un vivo sentido misionero. Quien, en la perspectiva de la fe, ha encontrado el sentido de la vida en el propio ministerio, es capaz de irradiar el gozo de su vocación y de transmitirlo a los demás. No olvidemos que los seminaristas necesitan, más que maestros, testigos.

3. Formadores con una pedagogía más dinámica, abierta a la realidad actual y atenta a los procesos evolutivos de la persona. Esto habla de la capacidad de involucrar e inquietar al joven seminarista en su

¹ Cf. Congregación para la Educación Católica, *Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios* (Roma, 4 de noviembre de 1993).

propio proceso de discernimiento. Se trata de confiar más en las dotes personales de los candidatos que en la necesidad de una preparación específica y de estudios especializados del formador.

Hoy se exige a los formadores que, junto con el esfuerzo constante por estar al día, sobre todo en el campo de su competencia específica, posean la capacidad de acompañar todo el proceso formativo con una presencia asidua. Esto implica un empeño personal constante y absorbente, estando atentos a las necesidades espirituales de la comunidad y de cada candidato.

4. Formadores animados por un espíritu de comunión y colaboración, y que tengan capacidad de integrarse en un auténtico equipo de formadores. De poco servirían las dotes personales si no están dispuestos a la colaboración fraterna.

En este sentido será de gran ayuda el proyecto formativo común, que estará centrado en los ideales presbiterales, en una espiritualidad profunda y en una sana doctrina. El que sea un proyecto “común” subraya la importancia del trabajo en equipo. No es el proyecto del rector, ni el proyecto de una parte de seminaristas, sino el proyecto de una comunidad formativa, de la cual cada formador es miembro activo. Los formadores deben ser capaces de ponerse de acuerdo, sobre todo cuando se trate de establecer o salvaguardar la unidad del proyecto educativo.

5. Formadores con profunda conciencia de que esa misión la han recibido del obispo, y de que han de ejercerla estrechamente unidos a él y según sus orientaciones: «El Seminario es, en sí mismo, una experiencia original de la vida de la Iglesia. En él, el obispo se hace presente a través del ministerio del rector y del servicio de corresponsabilidad y de comunión con los demás educadores» (*PDV*, 6o).

Esto significa, por tanto, que se trata de un servicio eminentemente eclesial, caracterizado por las relaciones de fraternidad y de colaboración en el equipo formador, con sana dependencia en relación al obispo y acogiendo cordialmente las directrices de la Iglesia universal. Lo cual no anula la autonomía del rector, regulada por el Código de Derecho Canónico (cf. cánones 238, 260 y 261), y por los estatutos y el reglamento del Seminario.

6. Formadores abiertos a la participación de otros agentes en la tarea formativa. Estos son: los presbíteros encargados de la cura de almas en las parroquias; los laicos pertenecientes a las asociaciones y movimientos eclesiales; los diáconos permanentes; y tantos fieles laicos, hombres y mujeres, siempre con probadas competencias (cf. *PDV*, 66). Mención especial merece la presencia de la mujer en el proceso formativo del Seminario y, más específicamente, de las personas consagradas (*RFIS*, 150 y 151).

Todos estos agentes pueden aportar a la formación desde diversos ámbitos: la espiritualidad familiar, la tarea pastoral, los problemas políticos, económicos y sociales, el mundo de las ciencias, la bioética, la ecología, la historia del arte, los medios de comunicación y las redes sociales. Para ello es necesario que exista una relación asidua y viva de servicio y de estima recíprocos entre Seminario, presbiterio y comunidad diocesana.

7. Formadores con un amplio sentido pastoral. Si toda la formación de los futuros presbíteros está orientada a la configuración con Cristo, Pastor y Siervo, dicha formación debe tener un carácter esencialmente pastoral que prepare para comunicar la caridad del Buen Pastor (cf. *OT*, 4; *PDV*, 57; *RFIS*, 89).

Los formadores cultivarán en el ministerio desempeñado esta sensibilidad de la propia participación en la caridad pastoral de Cristo. De igual modo, cultivarán la misma sensibilidad pastoral en los seminaristas teniendo siempre presente aquella orientación de la formación que no persigue la “capacitación de funcionarios de lo sagrado”, sino la formación interior de los futuros pastores del pueblo de Dios.

8. Formadores con madurez humana y capacidad de amar. La madurez se refleja en la facultad de poseer un juicio crítico de sí mismo, de estar abierto para aprender, saber aceptar las críticas y observaciones y estar dispuesto a corregirse.

Formadores con capacidad para crear y mantener un clima sereno en la comunidad formativa, para vivir relaciones auténticas que manifiesten comprensión y afabilidad, capaces de ejercer un verdadero liderazgo testimonial. Una buena y permanente predisposición a apreciaciones prudentes, equilibradas y a la paciencia hará que el sentido del deber no sea confundido nunca con un rigorismo descorazonador, y que el amor comprensivo no se transforme en tolerante permisivismo. Es, en definitiva, el formador que ejerce la verdadera paternidad espiritual.

La madurez afectiva del formador se manifiesta en la capacidad para amar intensamente y para dejarse amar de manera honesta y limpia. No rechaza el agradecimiento, la estima o el afecto, pero los vive sin pretensiones y sin condicionar nunca a ellos su disponibilidad de servir. El formador afectivamente maduro está normalmente inclinado a la entrega oblativa a los demás, a la comprensión íntima de sus problemas y a la clara percepción de su verdadero bien. Quien posee madurez jamás vinculará a los otros a sí; por el contrario, será capaz de cultivar en ellos una afectividad igualmente oblativa, centrada y basada en el amor recibido de Dios.

9. Formadores capacitados para la escucha activa, el diálogo profundo y la comunicación asertiva. En toda relación de acompañamiento se da una interacción de dos partes, tanto en el acompañamiento personal como en el grupal. En el contexto de la formación, por un lado, se encuentra el formador en su rol de acompañante y, por el otro, el seminarista como acompañado que ha de asumir actitudes por libre iniciativa.

Particularmente, esto se logrará por medio de la entrevista personal ejecutada con cierta periodicidad y frecuencia. Para ello, el formador ha de poseer los conocimientos fundamentales de las ciencias humanas acerca de las relaciones interpersonales y de la dinámica de la toma de decisión en la persona.

10. Formadores con atención positiva y crítica a la cultura actual. Es esencial el conocimiento lúcido de la sociedad y de las nuevas generaciones de jóvenes para poder anunciarles el “evangelio de la vocación”. Ese equipaje intelectual ayuda al formador a comprender mejor al seminarista y a desarrollar una pedagogía apropiada y enmarcada en el contexto cultural de nuestro tiempo. Por ejemplo, en la diversidad de corrientes de pensamiento, en los rápidos cambios de situación política y social, en la presencia de los medios de comunicación social en la vida de las personas, en los avances tecnológicos y científicos con sus incidencias.

Un conocimiento profundo, a la vez positivo y crítico, de estos fenómenos contribuye notablemente a que el seminarista alcance una síntesis interior a la luz de la fe. La cuestión ya no es si interactuar o no con la cultura digital, sino cómo hacerlo. Se trata de ayudarlo a no caer en la tentación del individualismo y el autoengrandecimiento que llevan consigo las “redes sociales”. Desde la perspectiva de la fe, qué comunicar y cómo comunicar no es solo una cuestión práctica, sino también espiritual. Estar presente en las plataformas de redes sociales implica el ejercicio de discernimiento y de prudencia, y exige una reflexión orante acerca de cómo interactuar con los demás.